

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valsequillo**

Núm. 3.818/2018

Admitida a trámite por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2018, la solicitud de legalización de actividad de explotación porcina intensiva de cebo con emplazamiento en paraje el Tallar, polígono 8 parcela 91 de este término municipal, sometida al trámite de calificación ambiental, presentada por Explotaciones Crisan S.L., y de conformidad con el artículo 13 del Regla-

mento de Calificación Ambiental aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a fin de que quienes se estimen interesados puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Valsequillo a 8 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Francisco Rebollo Mohedano.